

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha:	30	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONVENIO
Contrato número: 1.230.19.13-0740-2026 Otro sí: 1.230.19.13-0740-1 Disponibilidad presupuestal: No. 55500006831 Registro Presupuestal: No. 5600099351 Disponibilidad presupuestal Otrosí: No. 5500007158 Registro Presupuestal Otrosí: No. 5600106294 Apropiación Presupuestal: 121000/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/07: ICLD/SRIA DE CULTURA/Servicios prestados/Fomento a la Cultura, el/ASISTIR TÉCNICAMENTE Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/07 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5506051001	CONVENIO de 11 DE ENERO DE 2026 de 27 DE JUNIO
Apropiación Presupuestal: Fondo: 13231101 Otros R.F - Fondos Comunes Centro Gestor: 1114 SECRETARIA DE CULTURA Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 3632001010010000 Fomento a la Cultura, el Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/10 Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales Cuenta: 5506051001 Honorarios	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente. PROGRAMA: Identidades culturales. SUBPROGRAMA: 3200101 - Fomento a la cultura, el arte y la lectura. Meta, MR32001- Incrementa en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno. MP3200101213301095 - Asesorar a 42 entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 9

Objeto del contrato:

Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ C.C. 31.904.594 Cargo: Profesional Universitaria Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 3162920954
Contratista	MARIA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN CC: 1.143.829.279 Cargo: contratista Teléfono: 3147874022

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe, en mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No.1.230.19.13-0740-2026, es dejar constancia de que las obligaciones contractuales del contrato en mención, periodo del mes de JUNIO, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar la gestión y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo.	100%
	2. Acompañar la implementación y el seguimiento a la ejecución de las acciones de la comisión filmica regional.	
	3. Realizar la planeación y ejecución del programa Valle al Cine.	
	4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG	
	5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 9

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	85.7%
Otras consideraciones.	Sin novedad	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

Las actividades se desarrollaron de acuerdo con el alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Desarrollo de Actividades
Actividad contractual n.º 1. Realizar la gestión y generación de alianzas con actores y organizaciones nacionales e internacionales para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo.	La contratista lideró la reunión con ALGO EN COMÚN para la revisión de la alianza para el salón de las ideas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 9

Actividad contractual No. 2. Acompañar la implementación y el seguimiento a la ejecución de las acciones de la comisión filmica regional.	 La contratista se reunió con el director Harvey Romero de pacifico films con miras a revisión de apoyo para proyecto de documental.
	La contratista participó de las reuniones de revisión y feedback con la abogada asignada y el asesor de la gobernadora para la construcción de la ordenanza de la cual resulta el articulado que conformaría la comisión filmica y audiovisual del Valle del Cauca.

Actividad contractual No. 3. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.	La contratista lideró las reuniones de equipo para el seguimiento del proyecto de Solo Oriente, seleccionó a los participantes y coordinó el desarrollo del taller y el documental. La contratista lideró las publicaciones del mes de junio y la campaña de contenidos de Valle al Cine. La contratista participó en un proceso de creación sobre el bienestar emocional y salud mental.
---	--



INFORME DE SEGUIMIENTO DE
SUPERVISION

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 5 de 9



La contratista elaboró el informe de actividades e impacto del programa Valle al Cine durante el periodo 2024-2025.

**Actividad contractual No. 3.
Realizar la planeación y
ejecución del programa Valle
al Cine.**

La contratista lideró la exhibición del videoclip BARRIO BROTHER en la comuna 20.

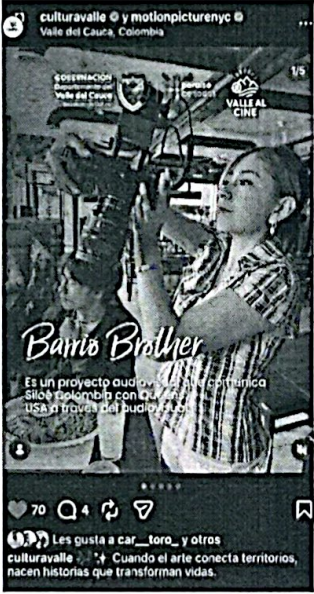
La contratista lideró las reuniones de equipo para el seguimiento del proyecto de Sello Oriente, seleccionó a los participantes y coordinó el contenido del taller y el pensum.

La contratista lideró las publicaciones del mes de junio y la parrilla de contenidos de Valle al Cine.

**Actividad contractual No. 4.
Contribuir y apoyar el
proceso de implementación
de MIPG**

La contratista participó en un proceso Capacitación sobre el encuentro de bienestar emocional y salud mental.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 9

Actividad contractual No. 5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	La contratista compartió en sus redes sociales las publicaciones de la Gobernación del Valle. 
---	---

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 9

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa, se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaría de acuerdo con las normas de gestión documental.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Para el pago de la (6) CUOTA se aportó:

1- Se anexa planilla de pago de salud y pensión No. 1081771023 y con CUS 353696355

Del mes de mayo.

2- Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA
---------------------	---------------------------------

Cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado

• Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo de satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

• Pagos y ajustes que se hagan y balances presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA

• Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA

• Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato: cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA

• Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuada: NO APLICA

• Certificación de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contratista no tiene entregables.

DESCRIPCION ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 9

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	36.000.000	1 CUOTA	ENERO	6.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	6.000.000	2 CUOTA	FEBRERO	6.000.000	PAGADA
Reajustes	0	3 CUOTA	MARZO	6.000.000	PAGADA
Actualización de precios	0	4CUOTA	ABRIL	6.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	42.000.000	5 CUOTA	MAYO	6.000.000	PAGADA
Valor pagado	30.000.000	6 CUOTA	JUNIO	6.000.000	PAGADA
Valor causado que no se ha pagado	6.000.000				
Valor total ejecutado	36.000.000				
Valor saldo por ejecutar	6.000.000				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

✓ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL



 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

- primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Publicación en el SECOP:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.9466930>

Fecha del próximo informe	Día: 31	de	Mes: JULIO	de	2026
---------------------------	---------	----	------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los

30	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
C.C. 31.904.594